

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Tubacex, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 9 de julio de 2026, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Álava la escritura de aumento y reducción de capital relativa a la ejecución del sistema de dividendo opcional "Tubacex Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2026.

Está previsto que, en el día de mañana, se proceda al alta de las nuevas acciones emitidas en virtud el aumento de capital en los registros contables de IBERCLEAR y al pago del dividendo en efectivo a quienes hayan optado por recibir efectivo mediante esta opción de retribución flexible. Se procederá asimismo a solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) a efectos de que esta tenga lugar a la mayor brevedad posible, lo que se comunicará oportunamente.

Llodio (Álava), 9 de julio de 2026